
SHARDA DEL ECUADOR CIA. LTDA.



INFROME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2014

Señores

Junta de Socios

SHARDA DEL ECUADOR CIA. LTDA.

En el cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios, rindo a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al 31 de diciembre del 2014.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgue necesario investigar, de igual manera, he revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral cortados al 31 de diciembre del 2014 sobre los cuales procedo a rendir este informe.

La administración de la compañía ha cumplido con la disposición de la junta general de socios emitida durante el año 2014 así como las normas legales vigentes.

Las convocatorias de las Juntas de Socios, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

He revisado los libros de Actas de la Junta de Socios, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los Art 189,190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.

El sistema de control interno contable tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta.

Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para pedir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.
